

CONTRATO Coordinador Académico  
PABLO G. AVA

**PROGRAMA  
DE CAPACITACION GERENCIAL  
PARA RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CIO) DE  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PROVINCIALES**

**INFORME FINAL**

**BUENOS AIRES  
MARZO 2012**

## INDICE

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>A. Objetivo General</b>	<b>3</b>
<b>B. Objetivos específicos</b>	<b>4</b>
<b>C. Actividades desarrolladas</b>	<b>5</b>

**Actividad 1: Análisis de las propuesta y programas de formación de las universidades y centros de investigación de excelencia para la detección de las ofertas académicas mas relevantes para el diseño del programa de capacitación.**

**Actividad 2: Entrevistas a los administradores IT**

**Actividad 3. Elaboración del Programa General de Capacitación de Agentes del sector público y privado en el desarrollo de redes IT para las regiones, provincias y municipios.**

**Actividad 4. Formulación de los Módulos específicos del Programa General de Capacitación**

- a) **Diseño de Convenios Institucionales**
- b) **Coordinación de la Agenda Académica**
- c) **Coordinación de los módulos específicos y actividades del Programa**

<b>D. Conclusiones y Propuestas</b>	<b>36</b>
-------------------------------------	-----------

## ANEXOS

*NORMATIVA Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS DE POSGRADO PRESENTADOS AL SOLO EFECTO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL PROVISORIO DEL TÍTULO

Res. 51- CONEAU

PARTICIPANTES DEL CURSO ADMINISTRACION ELECTRONICA CFI CARLOS III

DIPLOMA PARA PARTICIPANTES DEL CURSO ADMINISTRACION ELECTRONICA CFI CARLOS III

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

## **Presentación**

La conformación de una comunidad de administradores y responsables de IT provinciales es necesaria para la conformación de una visión compartida de los procesos de desarrollo tecnológico.

Por este motivo el proceso de capacitación para la formación de gerentes (CIO) de IT en provincias es un proceso pensado para la construcción de una agenda, de una comunidad y, finalmente de una estrategia compartida.

A través del desarrollo de un Programa Académico se busca profundizar una visión compartida y coordinada sobre las oportunidades que se presentan a las provincias y gobiernos locales en materia de nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo regional.

Estos nuevos desarrollos, no sólo abarcan temas tecnológicos sino que involucran aspectos institucionales y de gestión para alcanzar objetivos sociales en materias como la educación, la seguridad, el comercio y el impulso de emprendedores.

En este marco de oportunidades se deben buscar objetivos estratégicos para que los estados provinciales las aprovechen de la mejor manera y abordajes propios.

### **A. Objetivo General**

El presente **INFORME FINAL** detalla las actividades realizadas durante el desarrollo del Programa de Capacitación Gerencial de las Areas de Información y Comunicación de las Administraciones Públicas Provinciales. El objetivo del Programa era la promoción de habilidades, conceptos y marcos teóricos para la promoción de la innovación en materia de redes y nuevas tecnologías para las comunicaciones (IT) entre los administradores y responsables de las áreas

de tecnología de las provincias de forma de contribuir a la creación de un cuerpo de gerentes públicos especializados en el sector.

## **B. Objetivos específicos**

El Programa persigue al mismo objetivos concretos en la administración de un proceso complejo como es de la Capacitación.

Entre los objetivos específicos se enumeran:

**a. Diseñar un programa de capacitación para gerentes de IT de las Provincias.**

Durante el proceso de diseño se incorporó además el perfil de los responsables de áreas jurídicas con vinculación con procesos de administración electrónica.

**b. Coordinar las redes académicas del Consejo Federal de Inversiones con Universidades y centros de investigación aplicados para el desarrollo del proyecto.**

Este objetivo se vincula directamente con una cualidad que se quiere asignar al programa de instalación en el ámbito académico y bajo los estándares de universidades y centros de estudios de excelencia.

**c. Coordinar el programa de actividades y la agenda académica del proyecto.**

Implementación durante el año 2011 de actividades de formación concretas.

**d. Sostener y desarrollar la red de administradores y gerentes de IT de las provincias.**

Colaborar con la construcción de una comunidad de agentes vinculados con las TICs de forma de integrar una masa crítica especializada.

### **C. Actividades desarrolladas**

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el segundo semestre de 2011 e inicios del 2012 se completaron las siguientes actividades:

#### **Actividad 1: Análisis de las propuesta y programas de formación de las universidades y centros de investigación de excelencia para la detección de las ofertas académicas mas relevantes para el diseño del programa de capacitación.**

Se realizó durante la primera etapa un estudio de Benchmarking de la oferta académica y de formación profesional.

Se buscaba para el año 2011 complementar las actividades desarrolladas durante el año 2010 con las Universidades Carlos III, Rice University y la Universidad de Buenos Aires, con el formato de talleres.

Se analizó la ofertas de cursos y programas de capacitación en temas tecnológicos y en temas regulatorios.

En particular se precisó la búsqueda en tres tipos de ofertas académicas:

1. **CONTENIDOS GENERALES:** son propuestas de capacitación en las nuevas agendas y tendencias tecnológicas (*trends*) en particular en los temas de gobierno electrónico, conectividad y community management.
2. **CONTENIDOS TECNOLÓGICOS:** cursos de distintos niveles (base y avanzados) dictados por áreas curriculares o de departamentos de base tecnológica de universidades y centros de investigación. Destinado a iniciar en el lenguaje técnico a reguladores, o profundizar proyectos con técnicos informáticos.

3. **CONTENIDOS REGULATORIOS:** cursos de base jurídica, económica y de comunicación de los procesos de implementación de programas de base tecnológica en el sector público. Destinado a profesionales del derecho a los efectos de sensibilizar sobre la agenda actual en materia de derecho informático y a informáticos para introducirlos a los lenguajes jurídicos de base.

#### b.Ofertas INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
UC3M	Maestría en regulación de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías	presencial	El programa exige completar 60 créditos ECTS, incluyendo las clases presenciales, la realización de prácticas en empresas, presentación de trabajos, proyectos y un trabajo final individual que resuelva un caso práctico. Áreas Telecomunicaciones, Protección de datos y seguridad informática, Administración electrónica Y Audiovisual.	9 meses	Nivel docente.
Cremades, Calvo - Sotelo, Consejo General del Notariado y Centro Universitario Villanueva	Maestría en regulación de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías	presencial	Consta de 5 áreas fundamentales: Área Jurídica; Área de Negocio; la tercera área analiza en profundidad los aspectos técnicos de las telecomunicaciones, Internet y del sector audiovisual; Área práctica, relativa a las aplicaciones empresariales en el sector de las TIC's; y un área de trabajo de 100 horas.	noviembre-junio	Incluye como sistema de aprendizaje y evaluación la realización de "Moot Courts"
Instituto Europeo Campus Stellae	Maestría en regulación de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías	on-line, a distancia y semipresencial	Fundamentos Técnicos y Jurídicos. Idiomas. Influjo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Derecho. El Derecho a la Intimidad, al Honor y a la Propia Imagen. La Prestación de Servicios en la Sociedad de la Información. El Derecho de las Telecomunicaciones. La Protección Jurídica de Bienes Inmateriales.	mínimo 6 meses y máximo de 1 año.	Al finalizar el máster el alumno puede solicitar el título con la acreditación notarial de ámbito internacional <u>Apostilla de la Haya</u> , que convierte válido legalmente el título en todos los países firmantes.

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
Fundación EOI		6 semanas en el país de origen a distancia, luego en España 1 mes en régimen intensivo	Gestión de Empresa, Tecnologías Telemáticas, Tecnologías de Comunicaciones, Regulación, Análisis y Tendencias del Sector.	9 meses. Desarrollo de un Proyecto o Tutorado: 6 meses en el lugar de origen, una vez finalizada la parte intensiva	Para este Programa se convocan 5 ayudas al estudio. Las ayudas provienen de la Fundación Carolina
Universidad de Comillas		presencial	La protección de datos. La protección jurídica del software, las bases de datos y los productos multimedia. Comercio electrónico. Firma electrónica. Propiedad Intelectual e Industrial. Contratación Informática. El pago electrónico y	noviembre-junio	

			transferencia electrónica de fondos. El delito informático. Administración Electrónica. Telecomunicaciones. Teletrabajo.		
--	--	--	---	--	--

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
Universidad Externado de Colombia, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y Asociación de Empresas de Telecomunicaciones de la Comunidad Andina (ASETA)		presencial	Metodología de la investigación. Derechos fundamentales en relación con las telecomunicaciones. Sociedad de la información y el conocimiento. La industria de las TIC. Mercado de las telecomunicaciones y la administración. Seminario taller de tesis. Políticas públicas en telecomunicaciones. Tributación en telecomunicaciones. Normativa internacional y comunitaria. Medios de solución de conflictos (optativa). Dirección integrada de proyectos (optativa). Tutorías individuales para plan de tesis.	2 años	El primer año es la especialización. Cuenta con la presencia de Tomás de la Cuadra-Salcedo Fernández (UC3M)
Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Diplomas de posgrado de Derecho Informático y Comunicaciones	presencial		3 semestres	Los dos primeros semestres se corresponden con, es una segmentación del programa de Magister a fin de

	Electrónicas				llegar a quienes sólo les interesa cursarlo
--	--------------	--	--	--	---

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
Universidad Anahuac México Sur	Maestría en Derecho de las Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (MDT)	Presencial	La Globalización de las Telecomunicaciones. Fundamentos Técnicos de las Telecomunicaciones. Fundamentos Económicos de las Telecomunicaciones. Introducción al Régimen Legal en México. El Espectro Radioeléctrico. Telefonía Fija. Servicios Móviles. Telecomunicaciones por Satélite. Televisión por Cable y Otros Servicios. Interconexión, Servicio Universal y Numeración. Derecho Comparado de las Telecomunicaciones. Regulación Internacional. Áreas Jurídicas vinculadas a las Telecomunicaciones (I) Régimen Legal de la Radio y Televisión-.Derecho comparado de lo Audiovisual.Contenidos y Propiedad Intelectual sobre obras Audiovisuales Áreas Jurídicas vinculadas a las Telecomunicaciones (II) Internet Marco Nacional Internet: Marco Internacional.Comercio Electrónico Nacional Comercio Electrónico	2 años	Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) y a la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid,

			Internacional		
--	--	--	---------------	--	--

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
UBA	<i>Programa de Actualización en Derecho Informático</i>	Virtual	<b>Programa de Actualización en Derecho Informático" se encuentra dividido en siete módulos y dos Seminarios Interdisciplinarios de Investigación, organizados conjuntamente con los más prestigiosos centros Universitarios del mundo en la materia. Derecho informático. Telemática. Contratos informáticos</b>	1 año	
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Perú	Maestría de Derecho Informático?				

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
UCA. Buenos Aires.	Especialización en Derecho de alta Tecnología	Presencial	La Carrera tiene como objetivo primordial la formación de abogados especializados en la atención de asuntos relacionados con temas en los que la tecnología ha tenido influencia directa o indirecta.	2 años	
Fundación Getulio Vargas	Direito da Informação (Direito da Internet).	Presencial			
12omunicació de Barcelona	Postgrado en Community Manager & Social Media	On line	Un community 12omunic debe tener conocimientos sobre el sector donde trabaja, conocimientos sobre la economía, el marketing, la publicidad y la comunicación; conocer y usar las tecnologías 2.0. y las posibilidades de		

			<p>las redes sociales, debe ser creativo, constructivo y resolutivo, debe saber dinamizar y trabajar en equipo, gestionar proyectos e ideas.</p> <p><a href="http://www.il3.ub.edu/es/postgrado/postgrado-community-manager-social-media-online.html">http://www.il3.ub.edu/es/postgrado/postgrado-community-manager-social-media-online.html</a></p>		
--	--	--	---	--	--

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
-------------	--------	-----------	----------	----------	-------

<p>CENTER FOR LOCAL GOVERNMENT TECHNOLOGY . Universidad de Oklahoma</p>	<p>Cursos in house para funcionarios publicos de estados y municipios</p>		<p>The Center for Local Government Technology is a public service outreach program of the College of Engineering, Architecture and Technology at Oklahoma State University. CLGT is committed to providing the highest quality educational programs, training, technical assistance, and customized services to various customer groups who specialize in serving the public:</p> <p><a href="http://clgt.okstate.edu/">http://clgt.okstate.edu/</a></p>		
<p>UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS Centre for Electronic Governance</p>	<p>Cursos específicos para funcionarios públicos</p>		<p><a href="http://www.egov.iist.unu.edu/cegov/center">http://www.egov.iist.unu.edu/cegov/center</a></p>		

UNIVERSIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	PROGRAMA	DURACIÓN	NOTAS
-------------	--------	-----------	----------	----------	-------

<p><b>CENTER FOR TECHNOLOGY IN GOVERNMENT. Universidad de Albany</b></p>	<p>Cursos in house para funcionarios publicos de estados y municipios</p>		<p>Information technology innovation in the public sector Electronic records management Interagency and intergovernmental information sharing and integration Information technology business case planning and development</p> <p><a href="http://www.ctg.albany.edu/">http://www.ctg.albany.edu/</a></p>		
<p><b>Rice University.</b></p>	<p>Cursos ad hoc <b>Technolgy Faculties</b></p>	<p>virtual</p>	<p><a href="http://www.rice.edu">www.rice.edu</a></p>	<p>Ad hoc</p>	
<p><b>OEA</b> Instituto de Gestión Pública:</p>	<p>Portafolio de Cursos en Línea Departamento para la Gestión Pública Efectiva</p>	<p>On line</p>	<p><i>En Gobierno Electrónico</i> *. Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico; versiones: . Aspectos Regulatorios del Gobierno Electrónico 5. Interoperabilidad y Procesos Públicos Interinstitucionales 6. Gestión de Proyectos de Gobierno Electrónico <i>En Catastro</i> 7. Introducción a la Gestión Catastral 8. Modernización de la Gestión Catastral 9. Uso de la Tecnología SIG en el Catastro <i>En Modernización del Estado y fortalecimiento institucional</i> 10. Estrategias de Gestión Turística Municipal Integral 11. e- Congreso y la Modernización de las Instituciones Legislativas 12. Gestión de Calidad, Herramienta de Competitividad para la Administración Pública 13. Estrategias Efectivas de Comunicación Institucional 14. Estrategias de Descentralización y Participación Ciudadana 15. Formulación de Estrategias para la Participación Electoral</p>	<p>4 meses promedio</p>	

			16. Mecanismos y Estrategias para la Promoción de la Transparencia y la Integridad 17. Estrategias de Atención a la Primera Infancia 18. Young Political Leaders in the Caribbean		
--	--	--	---	--	--

## Conferencias Magistrales

Al mismo tiempo que se analizaron las ofertas institucionales se analizaron perfiles y se realizaron contactos para las posibles participaciones de investigadores y policy makers que estuvieran al frente del estado del arte en la materia para el dictado de una serie de Conferencias Magistrales.

Entre los oradores destacados y a quienes se ha consultado sobre su disponibilidad se encuentran:

### **Hernan Caamaño - SEGIB**

Adviser at Secretaria General Iberoamericana Madrid Area, Spain  
International Affairs ICT4D Adviser en [Secretaría General Iberoamericana \(SEGIB\)](#)  
Project Manager en [Secretaría General Iberoamericana \(SEGIB\)](#)

### **Ignacio Criado- Universidad Autónoma de Madrid**

2009 Criado, J. Ignacio. *Entre Sueños Utópicos y Visiones Pesimistas. Las TIC e Internet en la Modernización de las Administraciones Públicas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. 2004 Criado, J. Ignacio. *Construyendo la e-Administración Local*. Madrid: EuroGestión Pública.

2002 Criado, J. Ignacio (con M. Carmen Ramilo y Miquel Salvador). [La Necesidad de Teoría\(s\) sobre Gobierno Electrónico. Una Propuesta Integradora](#). Centro Latinoamericano de Administración para el

Ha participado en proyectos y contratos de investigación financiados con fondos de organismos públicos como la [Comunidad de Madrid](#), la [Federación de Municipios de Madrid](#), la [Universidad Nacional de Educación a Distancia](#), la [Generalitat Valenciana](#), el [Instituto Vasco de Administración Pública](#), el Centro de Estudios de América Latina (UAM), la [Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas y los Servicios Públicos](#) o el [Ministerio de Ciencia e Innovación](#).

Docente dentro de la [Universidad Complutense de Madrid](#) y la [Universidad de Comillas](#) (ICADE-Madrid) y he colaborado en varios postgrados de diferentes universidades, incluyendo el MPA de [Danube University Krems](#). A menudo organizo y participo como profesor en cursos de formación para directivos y empleados públicos y desarrollo trabajos de asistencia técnica o consultoría, colaborando con instituciones como la [UNESCO](#), el [CLAD](#) o la [Comisión Europea](#).

## **Natalie Helbig**

Program associate at the Center for Technology in Government at the University at Albany, SUNY. She is also an adjunct professor at the Rockefeller College of Public Affairs and Policy.

[http://www.brookings.edu/~media/Files/rc/papers/2011/01\\_social\\_media\\_policy/01\\_social\\_media\\_policy.pdf?utm\\_source=twitterfeed&utm\\_medium=twitter](http://www.brookings.edu/~media/Files/rc/papers/2011/01_social_media_policy/01_social_media_policy.pdf?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter)

## **William H. Dutton**

Director del [Oxford Internet Institute](#) de la [Universidad de Oxford](#) y profesor invitado del Diplomado en Social Media en Community Manager participará en el Seminario “Movimientos Ciudadanos 2.0”, de la [Universidad Mayor](#). La actividad se desarrollará el próximo 29 de julio, entre las 10 y las 13 horas.

Dutton fue Director del Programa de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Reino Unido, cuenta con publicaciones vinculadas con tecnología, Internet y las comunicaciones, y actualmente es profesor de estudios internacionales de la Universidad de Oxford.

## **Pablo Matamoros**

Asesor web de la Presidencia de Chile acaba de integrarse a la plana de profesores del Diplomado en Social Media y Community Manager de la Universidad Mayor.

Como experto en Marketing Digital en medios sociales online, Matamoros es el responsable de la imagen en Internet y las redes sociales de la Presidencia de Chile. Esta área es considerada clave en las estrategias comunicacionales gubernamentales.

Pablo Matamoros es licenciado en Filosofía de la Universidad de Chile, con un postítulo en Gestión de Informática en la Pontificia Universidad Católica de Chile y un Máster en Estudios Políticos en la [Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas](#) (FIIAPP), de España.

## **Diego Beas**

Estudios de seguridad internacional en el Departamento de Estudios de Guerra del King's College London y de periodismo en el diario *El País*. Desde 2006 escribo [Ruta 66](#), una columna semanal dedicada exclusivamente al análisis de Estados Unidos y su papel en el mundo. En los últimos años me he dedicado a investigar el impacto de las tecnologías de la información en la política. A finales de 2010 publiqué *La reinención de la política: Obama, Internet y la nueva esfera pública*, un libro sobre los cambios que están trayendo las nuevas tecnologías a la organización y participación política. En España lo

publica [Ediciones Península](#); en Uruguay, Colombia y Venezuela [Ediciones Puntocero](#); y en Argentina, Chile y México [Editorial Planeta](#).

Colaboro con medios como CNN, Radio Nederland y el *El País*. Entre varios diarios más, mi trabajo ha aparecido en *La Nación* de Buenos Aires, *Reforma* de Ciudad de México, *O Globo* de Río de Janeiro y *El País*. Trabajo también con [Personal Democracy Forum](#), una organización con sede en Nueva York dedicada a explorar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de gobierno.

### **Marcos Pueyrredon CACI**

<http://pueyrredonline.com/blog/mundo-trabajo/resumen-hoja-de-vida-de-marcos-pueyrredon/>

Marcos Pueyrredon posee estudios de Administración de Empresas y se ha especializado en **Marketing y TICS (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) con orientación al trabajo y Negocios por Internet (Comercio Electrónico y teletrabajo)** Es un destacado empresario de la industria de la **Tecnologías de la Información y comunicaciones TICS en América Latina** y referente de la **Economía Digital** en Argentina y región. A nivel privado es Director de [Latinvia®](#), fundada en 1999 y dedicada al **desarrollo, integración y operación de soluciones de ebusiness** con más mas de 3.000 clientes y 50 partner de negocios en 22 países y 30.000 usuarios de sus distintas soluciones. **Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo BID y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD especializado en implementación de Nuevas Tecnologías dando soporte a varios de los más importantes proyectos de Negocios y Comercio Electrónico en la región. Asesora** a empresas, asociaciones, organismos e instituciones de Argentina, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Chile, Perú, Colombia y Bolivia en temas relacionados con el **Teletrabajo, Nuevas Tecnologías Aplicadas y Negocios Electrónicos**.

### **César Calderón**

<http://www.slideshare.net/netoraton>

**Autor de Open Government**

? Work Socio-Director at Autoritas Consulting

? About Me interesa la política, la tecnología y la innovación. Soy socio-director de Autoritas Consulting y profe en la UAH e ICADE. Coautor del libro "Open Government - Gobierno Abierto".

? Website [www.netoraton.es](http://www.netoraton.es)

### **Carlos Guadian**

<http://www.slideshare.net/carlosquadian>

Work Director de Comunicación e Innovación autoritas consulting

Industry Technology / Internet About Desde el 2003 en la blogosfera pública intentando encontrar la mejor manera de aprovechar la tecnología en la administración pública . Website [www.k-government.com](http://www.k-government.com)

**Santiago Bilinkis**  
<http://spanish.bilinkis.com/>

Board Member en Endeavor Argentina . Founder en [Officenet](#) GSP10 Graduate en Singularity University. VP en Staples. Board Member en CIPPEC Singularity University. Universidad de 'San Andrés' Colegio Nacional de Buenos Aires.

**Andres Schuschny**

**Dr. en Economía** ( [Facultad de Ciencias Económicas](#) de la [Universidad de Buenos Aires](#)), **Licenciado en Ciencias Físicas (título equivalente a Ms. Sc. de universidad norteamericana)** ( [Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires](#) de la [Universidad de Buenos Aires](#)), **Bachiller en Ciencias Comerciales** ( [Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"](#) perteneciente también a la [Universidad de Buenos Aires](#)).

## Actividad 2: Entrevistas a los administradores IT

Se procesó y se analizó la información de las consultas realizadas durante el ciclo de Talleres complementarios 2010 y se contactó y entrevistó de forma directa o por vía electrónica a los siguientes informantes calificados:

Nombre y Apellido	Provincia
Lic. Marina Rosas -	Buenos Aires
Dr. Omar El Kadri -	Buenos Aires
Ing. M. Laura Spinelli -	Buenos Aires
Alessandro Orlando	Catamarca
Juliani, Agustin Darwin	Catamarca
Sanguinetti, Daniel	Chaco
Cassiet Juan Mateo	Chaco
Julián Jorge	Chaco
Pablo Das Neves	Chubut
Chubut Mariano García Aranibar	Chubut
Pablo Petenello	Chubut
Daniel Pastorino	Córdoba
Alejandro Rian Roque	Córdoba
Alegre López, Anita del C.	Corrientes
Carballo, José	Corrientes
Walter Alejandro Cerrudo	Entre Ríos
Olivera Martín Exequiel	Entre Ríos
Sebastián Ernesto Riquel	Entre Ríos
Alvarez Fernando	Formosa
Eduardo Raúl Adrián Peralta	Formosa
De Pedro Claudia	Formosa
Romano, Rafael	Jujuy
María Marta Cortesini Ramos	La Pampa
Dante Moreno	La Pampa
DRA. CLOTILDE MABEL PAEZ	La Rioja
CARLOS ALBERTO GONZALEZ	La Rioja
Pravata Alejandro Cristian	Mendoza
Vasquez Cristian Javier	Mendoza
DIAZ CASTILLO AURELIO ESTEBAN	Mendoza

Dra. Graciela Cecilia SANCHEZ	Mendoza
Puerta Marcelo Fabian	Misiones
GÓMEZ, Eduardo	Misiones
Adolfo Luis Italiano	Neuquen
Garnero, Mario	Neuquen
Ariel P. Cravchik	Neuquen
Medina Facundo	Neuquen
Ing. Héctor Luis Vivas	Río Negro
Lic. Cecilia Mariel Laudani	Río Negro
Alejandro Cornejo D´Andrea	Salta
Kabala, Marcos Alberto	Salta
Ingeniero CARLOS HUGO LARISSON	San Juan
Sacks Gustavo	San Juan
Fernando Igoillo	Santa cruz
Julio Soto	Santa cruz
Javier Echaniz	Santa Fe
María Paz Gutierrez	Santa Fe
Ariel Martinez:	Tierra del Fuego
Silvina Alejandra Romano	Tierra del Fuego
Godoy, Maria Magdalena	Tucumán
Correa Alberto	Tucumán

Del análisis de la demanda surgieron una serie de temas centrales para el diseño de la Agenda de Trabajo del Programa:

- Importancia y restricciones de los marcos jurídicos e institucionales.
- Sistemas de tratamiento de registros y bases de datos y protección de bases de datos personales.
- Diseño de nuevas redes y conectividad interjurisdiccional.

**Actividad 3. Elaboración del Programa General de Capacitación de Agentes del sector público y privado en el desarrollo de redes IT para las regiones, provincias y municipios.**

Se elaboró un Programa general de Capacitación para PARA GERENTES TECNOLÓGICOS DE LAS PROVINCIAS (CIO) y un ciclo de CONFERENCIAS MAGISTRALES LAS NUEVAS AGENDAS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA y un CURSO SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA dirigido especialmente a las áreas jurídicas y regulatorias para trabajar sobre el primer punto de detectado en la demanda, y que se vinculaba en particular sobre los temas jurídicos e institucionales.

De la oferta analizada la que mejor se ajustaba a esta demanda era la oferta diseñada por Universidad Carlos III en el marco de su Maestría sobre Derecho de las Nuevas Tecnologías. El dictado de módulos por la modalidad e-learning y el análisis de las restricciones en el manejo del inglés de muchos de los miembros de al comunidad a la que estaba dirigida el programa hacía que esta fuera la mejor opción.

Se coordinó el Programa con la Universidad Carlos III y el Instituto Pascual Madoz que la integra.

<b>MODULO I</b>	<b>MODULO II</b>	<b>MODULO III</b>	<b>MODULO IV</b>
9 de Septiembre	7 de Octubre	11 de Noviembre	2 de Diciembre
<p><b>MODULO 1:</b> PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. <b>MÓDULO PRESENCIAL.</b></p>	<p><b>MODULO 2:</b> ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SUPUESTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.  <b><u>MODULO VIRTUAL DESDE ESPAÑA</u></b></p>	<p><b>MODULO 3:</b> SUPUESTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA <b><u>MODULO VIRTUAL DESDE ESPAÑA</u></b></p>	<p><b>MODULO 4: VALORACIÓN GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.</b> <b><u>MODULO PRESENCIAL.</u></b></p>

## Características del Programa

### PRESENTACIÓN

La generalización del uso de las tecnologías y, en especial, en el ámbito del sector público, tiene un gran impacto en la sociedad. Permite que la Administración pública no sólo preste sus servicios de forma más rápida, eficaz y eficiente sino, también, de forma diferente. En efecto, el fenómeno conocido como “Administración electrónica”, supone una diferente relación con los ciudadanos a los que ofrece servicios, información y prestaciones de una forma hasta ahora desconocida y, lo que es aún más relevante, con unos costes muy bajos. Es sabido además que el uso de aquellas tecnologías en el desarrollo de funciones públicas favorece la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, dinamiza la economía y consolida un modelo de crecimiento económico sostenible. Es lógico, por tanto, que los Gobiernos vean con buenos ojos el uso y potenciación de aquellas tecnologías de la información con la finalidad de cambiar el modelo establecido. En efecto, la implementación de aquellas tecnologías -como lo han reconocido importantes organismos internacionales-, incide directamente en el modelo económico del país y da lugar a un incremento de la competitividad y de la productividad importante. Por tales motivos, el modelo de Administración electrónica se impondrá en un futuro inmediato y será el objetivo que todo Gobierno debe auspiciar y fomentar en cumplimiento de su función principal, es decir, la consecución del interés general de la sociedad. No obstante, es preciso indicar que su implementación, ni es fácil, ni es rápida; supone, en todo caso, una transformación –un repensar- importante del modelo actualmente vigente.

En el desarrollo de este Curso “La Administración electrónica: importancia de su implementación para los Gobiernos y los ciudadanos. La experiencia española” se pretende exponer los aspectos más importantes derivados de la experiencia española en el uso de las tecnologías. Ciertamente la aprobación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, determinó el inicio de un proceso de modernización tecnológica relevante en España y los cambios experimentados, así como los que aún quedan por venir, constituyen el punto principal de reflexión y análisis de este Curso y, en el que no puede faltar, la visión europea sobre el tema.

### DURACIÓN Y HORARIO

La duración del Curso es de **4 meses**. El número total de horas del Curso es de **27 HS**. Las clases serán presenciales y e-learning. Las sesiones tendrán lugar los **viernes**

PROGRAMA

## PRESENTACIÓN DEL CURSO:

Viernes 9 de septiembre de 8,30 a 9,00

**ESPAÑA: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves de la Serna Bilbao (Universidad Carlos III de Madrid).**

Lugar de Celebración:

**MODULO 1: PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

**MÓDULO PRESENCIAL.**

**Viernes 9 de septiembre**

**Duración: 8,30 hs**

**DE 9:00 a 11,00**

**1.1 Presupuestos jurídicos**

*Dra. María Nieves de la Serna Bilbao (Univ. Carlos III de Madrid)*

**DESCANSO: de 11.00 a 11.30 hs**

**De: 11,30 a 13,30 hs y de 15,30 a 17,30 y de 18,00 a 19,00 (Argentina)**

**1.2 Presupuestos tecnológicos**

*Dr. Arturo Ribagorda Garnacho (Univ. Carlos III de Madrid)*

**PREGUNTAS: DE 19.00 a 19.30 hs.**

**MODULO 2: ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SUPUESTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

**MODULO VIRTUAL DESDE ESPAÑA**

**Viernes 7 de octubre**

**Duración: 5 hs**

**DE 10,30 a 12,30 (Argentina)**

2.1. La implantación de la administración electrónica en Europa y en España y las posibilidades y limitaciones tecnológicas de la misma. La diferencia entre eGobierno y eAdministración.

**PREGUNTAS Y DEBATE: DE 12,30 A 13 HS.**

**DESCANSO: de 13 A 14,30 hs**

**De 14,30 a 16,30 hs.**

2.2 La experiencia en la Administración General del Estado: La Agencia Tributaria

**DEBATE: de 16.30 A 17:00 hs**

**MODULO 3: SUPUESTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**  
**MODULO VIRTUAL DESDE ESPAÑA**

**Duración: 5 hs**

**Fecha: Viernes 11 de noviembre de 2011**

**DE 10,30 a 12,30 (Argentina)**

3.1. La implantación de la administración electrónica a **nivel autonómico**: aspectos generales y experiencias concretas

**PREGUNTAS Y DEBATE: DE 12,30 A 13 HS.**

**DESCANSO: de 13 A 14,30 hs**

**De 14,30 a 16,30 hs.**

3.2. La experiencia de la aplicación de la administración electrónica a nivel local: situación actual

**DEBATE: de 16.30 A 17:00 hs**

**MODULO 4: VALORACIÓN GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**  
**MODULO PRESENCIAL.**

**Fecha: Viernes 2 de diciembre de 2011**

**Duración: 8,30 hs**

**DE 9:00 a 11,00 y de 11,30 a 13,30 hs**

4.1. Situación actual y aspectos económicos en la implementación de la Administración electrónica en España.

Debate: de 13,30 a 14,00

**DESCANSO: de 14 a 16 hs**

**De: 16,00 a 18,00 y de 18,30 a 20,30 hs.(Argentina)**

4.2. Los cambios jurídicos producidos con la Administración electrónica y los nuevos retos.

**Ruegos y preguntas: de 18 a 18,30**

**CIERRE DEL CURSO:**

PROFESOR DR. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)

**ENTIDAD ORGANIZADORA**

Universidad Carlos III de Madrid.  
Centro de Ampliación de Estudios.  
Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**

**DIRECTOR:**

D. Tomás Quadra-Salcedo Fernández del Castillo (Universidad Carlos III de Madrid).

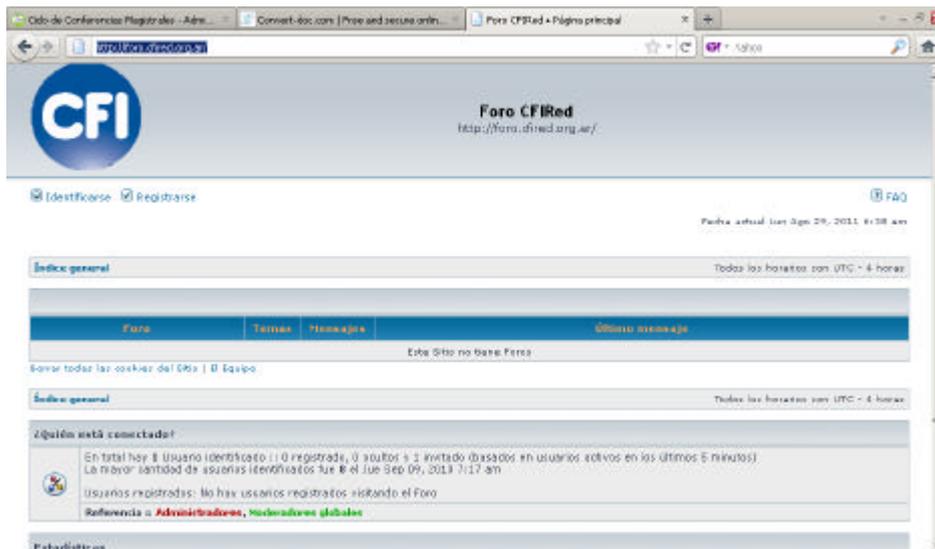
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves de la Serna Bilbao (Universidad Carlos III de Madrid).

**COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves de la Serna Bilbao (Universidad Carlos III de Madrid).

**METODOLOGÍA E- LEARNING**

Habiendo analizado las disposiciones de plataformas disponibles en el Consejo Federal de Inversiones se montó una plataforma de e-learning en el formato de Foro específico bajo la plataforma <http://foro.cfired.org.ar/>



1. Este Foro denominado FORO CURSO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA tiene las siguientes características:
  - a. Acceso restringido a los participantes del Foro
  - b. Disposición de materiales del curso
    - i. Programa completo
      1. Contenido
      2. Profesores
      3. Horarios
      4. Centros de acceso
    - ii. Materiales enviados por los profesores
    - iii. Materiales sugeridos por la coordinación
    - iv. Links a páginas especializadas
    - v. Edición de videos con fragmentos del desarrollo de las clases
    - vi. Guía de preguntas para el seguimiento de los temas del módulo
    - vii. Guía de actividades

#### **Actividad 4. Formulación de los Módulos específicos del Programa General de Capacitación**

En coordinación con la Universidad Carlos III y al coordinadora académica dispuesta por la Institución, se acordaron los contenidos de los módulos, se precisaron los materiales de trabajo y se distribuyeron entre los participantes.

#### **MODULOS ESPECIFICOS**

**Módulo I Presupuestos necesarios para la existencia de la administración electrónica. (Desarrollado el 9 de Septiembre de 2011)**

*Dra. María Nieves de la Serna Bilbao (Univ. Carlos III de Madrid)*

*Dr. Arturo Ribagorda Garnacho (Univ. Carlos III de Madrid)*



**Modulo II - “Aspectos técnicos generales de la administración electrónica y supuestos concretos de aplicación de la Administración Electrónica” (Desarrollado el 7 de Octubre de 2011)**

Prof. Juan Miguel Márquez

La implantación de la administración electrónica en Europa y en España y las posibilidades y limitaciones tecnológicas de la misma. La diferencia entre eGobierno y eAdministración

Prof. Eloy Ruiz Madueño

La experiencia en la Administración General del Estado: La Agencia Tributaria

**Modulo III -“Supuestos concretos de aplicación de la administración pública electrónica” (desarrollado el 11 de Noviembre de 2011.)**

M<sup>a</sup> América Álvarez González

**“La experiencia de la aplicación de la administración electrónica a nivel local: situación actual**

Jordi Cases I Palladares

**“La implantación de la administración electrónica a nivel autonómico: aspectos generales y experiencias concretas”**

**Modulo IV - Valoración global del funcionamiento de la Administración electrónica.” (Desarrollado el Viernes 2 de Diciembre)**

MODULO PRESENCIAL DESDE CFI SEDE.

**10:00 a 11:30 “Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico y Ley española 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos: Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Derecho”**

Prof. Dr. Tomas De La Quadra Salcedo (Universidad Carlos III)

## Antecedentes del Cuerpo docente participante



### **Prof. María Nieves de la Serna Bilbao, Universidad Carlos III de Madrid, España**

Es Licenciada en Derecho y Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.

Ha participado en numerosas actividades de investigación y cuenta con diversas publicaciones en libros y revistas. Fue directora y coordinadora de diversos cursos en Argentina relacionados con el Tribunal de Cuentas o la Escuela de la Magistratura de Salta, como por ejemplo el curso 'Derecho de las Nuevas Tecnologías', desarrollado en Salta en octubre de 2002 y organizado en forma conjunta con la Universidad Carlos III de Madrid. En la actualidad, es profesora titular en el Área Derecho Público del Estado, Codirectora del Curso Doctoral 'Genética y Derecho Público' y subdirectora del Máster en Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información en dicha institución educativa



### **Ing. Arturo Ribagorda Garnacho, Universidad Carlos III de Madrid, España.**

Es ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y Doctor en Informática por la misma Universidad. Es Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid. Está en posesión de la medalla de mérito de esta Universidad.

Su actividad académica se centra en exclusiva en la Seguridad de las TIC, campo en el que comenzó a trabajar en el año 1988. Ha participado en proyectos de investigación, nacionales y europeos, publicado numerosos artículos en revistas, nacionales e internacionales, y ponencias en congresos de la materia. Así mismo, es autor de cuatro libros versados en la seguridad. Es evaluador de convocatorias nacionales e internacionales de proyectos de investigación



### **Tomás de la Quadra Salcedo, Universidad Carlos III, Madrid**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Director del Programa General del

Doctorado en Derecho Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid Catedrático de Derecho Administrativo Presidente de la Comisión General de Codificación (1991-1993) Ministro de Justicia (1991-1993) Presidente del Consejo de Estado (1985-1991) Ministro de Administración Territorial (1982-1985) Miembro de la Comisión de Expertos designada en 1981 por el Gobierno para la emisión de informe y recomendaciones sobre el desarrollo del proceso autonómico en España

**Prof. Juan Miguel Márquez Fernández, Universidad Carlos III, Madrid**

Responsable de Relaciones Externas ONTSI at Red.es. Ex Director General de Modernización Administrativa. Es Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente trabaja como Analista de Políticas Públicas en el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de España, adscrito a la Entidad Pública Empresarial Red.es. Entre las distintas ocupaciones desempeñadas se encuentran la de Director General de Modernización Administrativa y Director General de Impulso para la Administración Electrónica en el Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de España, desde donde impulsó la aprobación de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos , así como su desarrollo.

**Prof. Eloy Ruiz Madueño, Universidad Carlos III, Madrid**

Jefe de Área Departamento de Informática Tributaria - Agencia Estatal de Administración Tributaria. Representación de la AEAT en los siguientes órganos de decisiones en materia Administración Electrónica: CPAE - Comisión Permanente de Administración Electrónica del Ministerio de Economía y Hacienda y, CPCSAE - Comisión Permanente del Consejo Superior de Administración Electrónica. Administración General del Estado. Participación en desarrollos normativos como asesor técnico del Departamento de Informática Tributaria de la AEAT en asuntos de Administración Electrónica. Participación en grupos de trabajo internacionales de Administración Electrónica y Sociedad de la Información. Asesor y coordinador de asuntos de Administración Electrónica, en el Departamento de Informática Tributaria de la AEAT.



**Mª América Álvarez González**

Ingeniero Superior informático por la Universidad de Oviedo. Master PDG, UOC. Desde el año 1983 hasta 1992 desarrolló su carrera profesional en diversas empresas de ámbito privado en los sectores de construcción, telecomunicaciones, y eléctrico. Desde el año 1992 hasta el 2003 fue Directora técnica de una empresa multinacional de servicios informáticos, en los sectores de industria, banca y administración, desempeñando funciones en los ámbitos de outsourcing, implantación de ERP y CRM. Desde el año 2003 hasta 2011 ocupó el puesto de Directora General de Informática del Gobierno del Principado de Asturias, donde como temas a destacar ha desarrollado el modelo de administración electrónica y la unificación de la gestión corporativa de TI. Fue Patrono de la fundación CENATIC de software libre y vocal del Consejo de Administración de la empresa GIT (gestión de infraestructuras de telecomunicaciones del Principado de Asturias).

## **Jordi Cases I Pallares**

Secretaria General del Ayuntamiento de Barcelona desde el año 2003. Secretario General del Consorcio LOCALCET, desde el año 1999. Consorcio que agrupa a la casi totalidad de los municipios de Cataluña y que tiene por objeto la cooperación en la construcción de infraestructuras de telecomunicaciones y el fomento de la administración electrónica en los municipios catalanes. Miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente, hasta el año 2011, de la Agencia Catalana de Certificación Electrónica, entidad que ejerce la función de autoridad de certificación electrónica para las administraciones públicas catalanas. Durante varios años ha colaborado, como profesor asociado, con la Universidad de Barcelona, en el ámbito del derecho administrativo y, especial, del derecho local. Ha publicado varios artículos en revistas especializadas sobre la administración electrónica y su regulación legal.

A solicitud del Consejo Federal de Inversiones, y al efecto de analizar el marco jurídico de la enseñanza de educación superior para buscar un programa de formación acreditable se realizaron las siguientes actividades:

**a. Diseño de Convenios institucionales con Universidades de capacitación y contenidos.**

Se procedió al análisis del marco normativo de acreditación de cursos de posgrado y maestría del sistema educativo argentino para analizar las estrategias más convenientes para la implementación de programas de capacitación de carácter Universitario.

**i) Procedimientos para la solicitud de acreditación de una carrera de posgrado**

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es la agencia específica que controla el sistema universitario argentino.

La CONEAU realiza convocatorias periódicas para la acreditación de Especializaciones, Maestrías y Doctorados. Las convocatorias se notifican a las Instituciones y se difunden públicamente a través de la web.

La información y la documentación requerida para la evaluación deben ser presentadas de acuerdo con lo que se establece en la Ordenanza 45 (ver adjunta) y la Nota técnica para la presentación de Carreras. En esta normativa se establecen los procedimientos y la modalidad de evaluación.

De acuerdo con la Ordenanza 45 las instituciones pueden además solicitar la categorización de una carrera de posgrado. Existen tres niveles de categorización A (Excelentes) B (Muy Buena) C (Buenas)

## **Procedimientos para la solicitud del reconocimiento oficial provisorio del título de un posgrado.**

Se consideran proyectos de carrera los posgrados que han sido formalmente creados por la institución universitaria que los presenta, pero que no iniciaron sus actividades académicas. Un posgrado ha iniciado las actividades académicas cuando ha comenzado el dictado de actividades curriculares, cuando ha hecho difusión de la propuesta o ha abierto la inscripción de alumnos para su cursado.

La resolución Ministerial 51/10 (ver adjunta) establece que el reconocimiento oficial provisorio de los títulos es otorgado por el Ministerio de Educación mediante la correspondiente resolución, previa evaluación y dictamen favorable de CONEAU:

A estos efectos, la presentación de los proyectos se realiza ante CONEAU en los meses de abril y octubre.

### **ii) Convenio Modelo**

Considerando que la normativa específica del Ministerio de Educación y la CONEAU requieren de la participación de una Universidad para garantizar la calidad académica y el marco institucional del dictado de una Maestría se ha desarrollado un borrador de convenio marco para su consideración al momento de iniciar las rondas de consulta y negociación con las Universidades interesadas en cooperar. (Ver Anexo)

### **b) Coordinación de la agenda institucional y académica con universidades y profesores**

Al efecto de poder continuar con el desarrollo del agenda institucional con Universidades locales y del exterior, se ha diseñado un borrador de Programa Académico de acuerdo al benchmarking realizado y al interés específico del

Consejo Federal de Inversiones para continuar durante el año 2012 pensando una progresiva formalización y encuadre en la oferta universitaria del Programa.

El programa contempla el dictado de módulos independientes que pueden ser integrados en una oferta progresiva de curso de Posgrado hasta convertirse en maestría. Para ello se ha considerado la normativa vigente y contemplado las horas cátedras requeridas.

Se presentan en la conclusiones las propuesta referida.

## **D. Conclusiones y Propuestas**

**Las nuevas tecnologías plantean a los sistemas de gobiernos desafíos vinculados con su organización, su relación con los ciudadanos y los servicios que deben brindar.**

La penetración de la banda ancha, y la disminución de la brecha digital obliga a diseñar estrategias que le permitan a los gobiernos locales acompañar este crecimiento.

En la Región de América Latina, se observa el desarrollo de estrategias crecientes en materia de e-government, de ciudades digitales, de ciudadanía electrónica o 2.0.

Muchos de estos procesos son fragmentarios como la web misma, y no responde a una lógica de coordinación centralizada, sino a iniciativas particulares.

En los niveles de gobierno local, ya sea municipios o entidades intermedias como provincias o estados (de acuerdo a la organización constitucional de los países) se está produciendo una verdadera revolución desde la demanda. El Programa de Capacitación para Gerentes debe contribuir de forma permanente a que la oferta tenga la capacidad de satisfacer esa demanda.

Por ello que se debe contribuir a la profesionalización y la capacitación de los impulsores y responsables de las iniciativas, para que constituyan un cuerpo de gerentes profesionales con una base de conocimientos compartidos en los problemas de IT las administraciones públicas, contribuyendo con perspectivas transdisciplinarias como las ingenierías, las ciencias sociales, la economía y el derecho, generando una base compleja de lenguajes, visiones y objetivos.

El fenómeno en si es heterogéneo y para acompañar su desarrollo, sin afectar esa heterogeneidad cuando se diseñan procesos de educación formal se deben sostener esa convergencia de visiones, armonizando los lenguajes e impulsando nuevos instrumentos analíticos para mantener la dinámica creativa.

Por ello se propone para dar continuidad al Programa de Capacitación, y con la experiencia de los años 2010 y 2011, de forma de sostener el programa como un sistema de Educación Continua, la creación de un Programa Internacional de Tecnologías para los gobiernos locales que mantenga los siguientes principios:

- **Convergencia.** Visiones complementarias desde perspectivas técnicas, sociales y jurídicas.
- **Dinámica.** No se pueden sostener programas permanentes y estructurados en escenarios tan cambiantes como los de las TICs, deben introducirse de forma permanente en las nuevas agendas.
- **Excelencia.** El reconocimiento y búsqueda de los centros de investigación de vanguardia y sus referentes como parte fundamental del proceso.

### **Objetivo del Programa Internacional de Tecnologías**

Crear y sostener un Programa permanente de capacitación gerencial especializada en las tecnologías y su relación con los gobiernos locales que busque los más altos estándares del desarrollo de procesos de innovación tecnológica, sosteniendo una agenda compartida, e impulsando procesos de innovación.

### **Destinatarios**

Especialistas con formación de grado que trabajen en gobiernos, empresas o ONG de la Región dedicados a la vinculación tecnológica con los procesos de gobierno, administración y desarrollo de ciudadanía en particular en gobierno subnacionales. En particular se tenderá a sostener al grupo o comunidad original que ha participado en las actividades 2010 y 2011.

## **Estructura Institucional**

**El Programa Internacional de Tecnologías para los gobiernos locales se desarrollará desde el Consejo Federal de Inversiones con la coordinación académicas de las Universidades con las que finalmente se acuerden y que han sido analizadas en el Punto B.2.**

### **CONDICIONES DEL CURSO Y TITULACIÓN**

**Los cursos que se dictarán tendrán las siguientes características:**

- **Modulares:** se dictarán de forma independiente y se podrán cursar de forma aislada sin necesidad de seguir un orden curricular predeterminado.
- **Acumulables:** los módulos otorgarán créditos acumulables para la acreditación en las instituciones con convenios con el Instituto.

Quien complete horas, cursos y trabajos del Programa recibirá a fin de año un Diploma correspondiente a la diplomatura del Instituto, pudiendo continuar acumulando créditos para el resto de las instituciones.

### **Duración y Forma de dictado**

Duración del Programa del Instituto 8 meses (Marzo-Noviembre) a razón de un módulo por mes.

Las sesiones será a través de clases virtuales semanales mediante la metodología e learning. Una vez al mes los cursantes tendrán una sesión de dos días de curso presencial en el que se tomarán los exámenes aprobatorios del curso.

## **CONTENIDOS**

### **MODULO I Administración Pública y Gobierno Electrónico**

Introducción a la administración pública. Políticas públicas y gestión pública. Modelos de gestión. Informática y gestión. Modelos de gobierno electrónico: E-government. E-procurement. Open Government. Cloud computing. Regulación del gobierno electrónico.

### **MÓDULO II Tendencias y nuevas tecnologías**

Introducción a las tecnologías de redes. World Wide Web, situación actual y futuro de la red. Software y Hardware en sistemas de gestión pública. Sistemas de compras de tecnología en la administración pública. Nuevos protocolos. Los gobiernos: el uso, la regulación y la gestión de las webs.

### **MODULO III Diseño de Procesos y Procesos Administrativos**

El proceso como forma de gestión. El proceso en la gestión pública. Las reglas de negocios. Los administradores. Diseño de procesos. Automatización de Procesos. Estandarización de procesos. Certificación de procesos.

### **MODULO IV Seguridad Informática**

Normas de seguridad informática. Firma digital y firma electrónica. Auditoría informática. Seguridad física y seguridad lógica. Hacking.

### **MODULO V Administración de bases de datos y datos personales**

Diseño de bases de datos. Software de gestión de bases. Administración de base de datos. Datamining. Convergencia de bases de datos. Bases públicas y bases privadas. Migración de bases de datos.

## **MODULO VI Redes sociales, community management y e-ciudadanía.**

Introducción a las redes sociales. Internet 2.0 y 3.0. Las redes sociales y la ciudadanía. Los gobiernos y las redes sociales. Participación y redes sociales. Publicidad y comunicación en las redes. Community management. Ciudadanía 2.0 y e-ciudadanía. Servicios públicos y redes sociales.

## **MODULO VII Conectividad, redes y telecomunicaciones**

Tecnología de redes. Sistemas satelitales. Diseño de redes. Tecnologías de redes. Redes Wi-fi y Wi max. Administración de redes. Regulación del sistema general de comunicaciones. Telecomunicaciones, tendencias en la comunicación de datos, de voz e imágenes. Convergencias tecnológicas.

## **MODULO VIII. Taller de Proyecto**

Durante este módulo los participantes deberán desarrollar un proyecto sobre la temática analizada y con aplicación directa a los gobiernos y áreas en las que trabajan. Serán dirigidos por un profesor tutor de proyecto el que deberá ser presentado en la última semana del curso.

## **CRONOGRAMA**

<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>
Módulo I	Módulo II	Módulo III	Modulo IV	Módulo V	Módulo VI	Módulo VII	Módulo VIII



# ANEXOS

**ANEXO I**  
**NORMATIVA**  
**Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria**

Buenos Aires, 22 de abril de 2010

VISTO: la Ley N° 24.521 “de Educación Superior”, los Decretos 499/95 y 173/96 (modificado por el Decreto 705/97), la Resolución del entonces Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Resolución del Ministerio de Educación N° 51/10 y las Ordenanzas de la CONEAU N° 044, 049 y 051, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 ha derogado la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 532/02 y ha aprobado nuevos procedimientos para el otorgamiento del reconocimiento oficial de los títulos.

Que la mencionada Resolución Ministerial establece en particular los procedimientos para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio del título de proyectos de carreras de posgrado.

Que en dicha norma son considerados como proyectos los posgrados que aún no han sido puestos en marcha y no cuentan con alumnos.

Que la mencionada Resolución determina que la presentación de proyectos de carreras de posgrado con vistas al otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio del título se realice ante esta Comisión en los meses de abril y octubre de cada año. Que también establece que es necesario que esas presentaciones incluyan todos los antecedentes y elementos que permitan su evaluación mediante los procedimientos que establezca la CONEAU, a los fines de la aplicación de los estándares y criterios aprobados por la Resolución Ministerial N° 1168/97.

Que, una vez cumplido el proceso de evaluación en el ámbito de la CONEAU, los trámites deben ser remitidos a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para conocimiento de lo resuelto y otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio del título, si correspondiere. Que, a tal fin, esos trámites deben contener los actos administrativos de creación de la carrera y de aprobación del plan de estudios, debidamente certificados.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 51/10, resulta necesario adecuar los procedimientos fijados en las normas citadas.

Que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que legalmente le corresponde.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los procedimientos para la evaluación de proyectos de carreras de posgrado al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título por parte del Ministerio de Educación, que figura en el Anexo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Deróganse las Ordenanzas CONEAU N° 44 y N° 49, y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

## ANEXO I

### **PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS DE POSGRADO PRESENTADOS AL SOLO EFECTO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL PROVISORIO DEL TÍTULO**

#### **1. Formalización de la presentación**

Las instituciones deben formalizar la presentación de sus proyectos. Para ello, completarán el formulario electrónico que estará disponible en la página institucional. En él se deberá comunicar el nombre, el teléfono y las direcciones postal y electrónica de un coordinador de la unidad académica en la que se inscribe el proyecto a presentar, quien actuará como nexo entre la CONEAU y la institución durante el proceso de evaluación. Esta formalización electrónica se efectivizará en las primeras quincenas de los meses de marzo o septiembre de cada año, dependiendo de la fecha de presentación, abril u octubre, respectivamente.

#### **2. Presentación de la solicitud.**

Las solicitudes de evaluación al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título se presentan ante la CONEAU en la última semana de los meses de abril y octubre de cada año.

Las presentaciones deben contener:

**2.1. Nota de elevación.** Las instituciones universitarias presentarán las solicitudes de evaluación de cada proyecto mediante una nota firmada por su máxima autoridad.

**2.2. Estructura de la presentación.** Cada solicitud deberá estar compuesta por: a) los actos administrativos (en soporte papel) debidamente certificados de creación del proyecto de carrera y de aprobación del plan de estudios; b) el formulario electrónico completo (en dos copias en cualquier soporte, por ej. CD), que incluya lo anexos allí indicados, en la versión del instructivo vigente al momento del ingreso.

#### **3. Condiciones de ingreso.**

La CONEAU sólo dará ingreso a aquellas presentaciones que cumplan con los requerimientos antes expuestos. En este sentido, la mesa de entradas verificará el cumplimiento de todos los aspectos formales y la integridad y el correcto funcionamiento del soporte informático. En casos de presentaciones a las que les falte alguno de los componentes exigidos, la mesa de entradas informará mediante un reporte que, cumplido el plazo perentorio de 5 días corridos a partir de la notificación, si no se hubiere ingresado la documentación indicada, no se dará curso al trámite en ese llamado.

#### **4. Medidas preparatorias**

De acuerdo con la cantidad y los campos temáticos de los proyectos presentados, la CONEAU designará anualmente comités de pares respetando las áreas disciplinares y considerando las necesidades que surjan de los posgrados ingresados. Estos comités actuarán en la evaluación de los proyectos ingresados en el año en curso y sus funciones caducarán en el momento en que se resuelva el último trámite. Las nóminas de los comités

de pares serán publicadas en la página de la CONEAU para conocimiento de las instituciones universitarias.

## **5. Actuación de los Comités de Pares**

La CONEAU convocará y prestará apoyo técnico a los integrantes de los comités de pares, para la concreción de las evaluaciones. Los comités de pares evaluarán los proyectos que les hayan sido asignados, aplicando los estándares y criterios establecidos en la Resolución Ministerial 1168/97 y conforme a los instructivos complementarios. A tal fin analizarán la solicitud presentada y la descripción elaborada por el equipo técnico de la CONEAU. Si las particularidades de un proyecto lo requirieran, los comités de pares estarán facultados para consultar a un experto del campo específico del posgrado presentado. Los comités de pares brindarán su opinión acerca del grado de cumplimiento de los estándares de acreditación en los proyectos evaluados.

## **6. Proceso de toma de decisiones**

**6.1.** En el caso que el informe de evaluación del comité de pares fuera favorable al otorgamiento de la acreditación provisoria, la CONEAU analizará ese informe y cualquier otra información obrante en el expediente. Si lo estimara necesario, podrá solicitar al comité de pares la ampliación de su informe, convocar a un experto adicional o determinar medidas para mejor proveer. Finalmente, cuando correspondiera, aprobará un dictamen de hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisoria del título. Tal dictamen puede incluir recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de la propuesta.

**6.2.** Toda vez que de los informes de los expertos o del análisis de la CONEAU surjan observaciones que impidan una recomendación de hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisoria del título, se dará vista del expediente a la institución peticionante a través de un representante debidamente acreditado, quien deberá presentarse en la sede de la CONEAU dentro de los 10 días hábiles de su puesta a disposición. El plazo para responder al informe de evaluación es de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de toma de vista del expediente. La contestación de la vista deberá limitarse a la información y las constancias previamente presentadas y que obren en el expediente; es decir que sólo podrán aclararse o precisarse aspectos ya expuestos, ampliarse información o agregarse documentación referida al proyecto que por cualquier circunstancia no hubiera sido acompañada con anterioridad y cuya falta hubiera sido observada. Si con la contestación se modificara la propuesta original, se tendrá por formalizada en el llamado inmediato posterior, oportunidad en la cual deberá cumplir con la presentación de este nuevo proyecto en la estructura ya descrita en el punto 2.2. La respuesta de la institución será considerada por el comité de pares para que modifique o mantenga expresamente la opinión vertida en su informe anterior. El nuevo informe del comité de pares pasará a consideración de la CONEAU, que procederá a analizar la solicitud según lo indicado en el punto 6.1. y aprobará finalmente el dictamen correspondiente.

**6.3.** Frente a la vista de un expediente, una institución podrá optar por solicitar el retiro de la solicitud de reconocimiento oficial provisoria del título, para lo cual bastará con el envío de una nota firmada por la máxima autoridad de la institución, indicándolo. La solicitud de retiro es una de las formas que adquiere la respuesta a la vista, no pudiéndose solicitar después de este momento. En este caso la CONEAU procederá al archivo del expediente.

**6.4.** En el caso de que una institución no respondiera a la vista, el trámite pasará a la consideración de la CONEAU quien resolverá al respecto.

### **7. Conclusión del trámite**

En todos los casos el trámite, en la CONEAU, quedará concluido con un dictamen que recomiende hacer o no hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título. El dictamen de la CONEAU quedará registrado en el acta correspondiente, se incorporará al expediente y se remitirá al Ministerio de Educación, para la prosecución del trámite. El dictamen favorable implica la acreditación provisorio del proyecto de posgrado. Esta acreditación es conducente al otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio de su título por parte del Ministerio de Educación. Conforme a la Resolución Ministerial N° 51/10, se prevé que los trámites estén resueltos en el ámbito de la CONEAU en la primera y la segunda etapa del año lectivo posterior a la presentación, según corresponda.

### **8. Vigencia**

Iniciadas las actividades académicas previstas en el proyecto, los posgrados cuyos títulos hayan sido reconocidos oficialmente mediante este procedimiento quedan obligados a solicitar una nueva acreditación en la convocatoria que la CONEAU establezca a ese fin. El plazo de acreditación de una carrera de posgrado que, en un proceso de evaluación anterior, haya tenido una resolución de acreditación provisorio o un dictamen favorable como proyecto, será de seis (6) años, siempre y cuando la carrera cuente con egresados.



Ministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación Superior

51

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



MEMORANDO - 2 FEB 2002

AL: Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Abogado General de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Procurador General de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Procurador General de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Procurador General de la Oficina de Asesoría Jurídica.

MEMORANDO

Que el Abogado General de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Abogado General de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Procurador General de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Procurador General de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Procurador General de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que la Resolución Ministerial N° 52002 respecto al proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica.

Que el presente es un proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica.

Que el presente es un proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica.

Que el presente es un proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica.

Que el presente es un proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica y el Proyecto de Ley de Asesoría Jurídica.

Handwritten signature and date





EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto y caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación en esa ocasión o, si lo solicitara, no la obtuviera.

ARTICULO 4°.- El reconocimiento oficial provisorio que se otorgue a los títulos correspondientes a carreras de grado que expiden las instituciones universitarias tendrá una vigencia equivalente al ciclo completo de duración de la carrera de acuerdo con su duración técnica, ocasión en que corresponde obligatoriamente solicitar la acreditación ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) y caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación en ocasión del fin del ciclo completo o, si lo solicitara, no la obtuviera.

ARTICULO 5°.- La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) durante el periodo de vigencia del reconocimiento oficial provisorio podrá solicitar a las universidades la presentación de informes de gestión de las carreras de grado a fin de recomendar al MINISTERIO DE EDUCACION la continuidad de su dictado o el cierre de nuevas inscripciones. El incumplimiento de la presentación de dichos informes podrá implicar la caducidad del reconocimiento oficial otorgado.

ARTICULO 6°.- El resultado favorable del trámite de acreditación de la carrera en los términos del artículo 7° del Decreto N° 499/95, implicará la continuidad del reconocimiento oficial otorgado por el plazo que se establezca en la correspondiente resolución de acreditación o hasta la primera convocatoria posterior a su vencimiento. En caso desfavorable, opera la caducidad automática del reconocimiento oficial.

DE LOS PROCEDIMIENTOS

De los proyectos de carreras

ARTICULO 7°.- La presentación de proyectos de carreras de grado y posgrado con vistas al otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio se realizará ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) en los meses de abril y de octubre de cada año. Dicha presentación deberá contener todos los antecedentes y elementos necesarios para posibilitar la evaluación del proyecto por la Comisión mediante los procedimientos que ella establezca, a los fines de la aplicación de los estándares y criterios aprobados por las Resoluciones Ministeriales reglamentarias del artículo 43 de la Ley N° 24.521 y por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION N° 1168 del 11 de julio de 1997.

ARTICULO 8°.- La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) hará el análisis de la documentación presentada y de la viabilidad del proyecto de carrera a la luz de los criterios y estándares de calidad previstos en las Resoluciones Ministeriales reglamentarias del artículo

*Handwritten signature*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Al respecto, el INEC, en el marco de sus actividades de apoyo y coordinación de las  
comisiones de integración y control de las estadísticas, ha realizado y está realizando  
trabajos de coordinación con la Comisión Nacional de Estadística y Censos de la Secretaría  
de Economía, a fin de que se pueda contar con la información estadística que se requiere  
para la elaboración de los datos que permitan el análisis de las actividades económicas en el país y a  
partir de los datos estadísticos de la Secretaría de Economía, para poderlos utilizar en los  
trabajos de integración.

DE ACUERDO

con lo anterior, el INEC, en el marco de sus actividades de apoyo y coordinación de las  
comisiones de integración y control de las estadísticas, se ha comprometido a proporcionar  
y suministrar los datos estadísticos que se requieren para la elaboración de los  
datos estadísticos de la Secretaría de Economía, de acuerdo con el programa de trabajo  
que se ha acordado entre las comisiones de integración y control de las estadísticas de la  
Secretaría de Economía y el INEC, para poder contar con la información estadística que se  
requiere para la elaboración de los datos estadísticos de la Secretaría de Economía.

Asimismo, el INEC, en el marco de sus actividades de apoyo y coordinación de las  
comisiones de integración y control de las estadísticas, se ha comprometido a proporcionar  
y suministrar los datos estadísticos que se requieren para la elaboración de los  
datos estadísticos de la Secretaría de Economía, de acuerdo con el programa de trabajo  
que se ha acordado entre las comisiones de integración y control de las estadísticas de la  
Secretaría de Economía y el INEC, para poder contar con la información estadística que se  
requiere para la elaboración de los datos estadísticos de la Secretaría de Economía.

ACUERDAN QUE

COMISIONES DE INTEGRACION Y CONTROL DE LAS ESTADISTICAS

ARTÍCULO 1.- Ambas comisiones de la DIRECCION NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y la COMISIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS de la  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA y la COMISIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS de la  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, se comprometen a proporcionar y suministrar los datos  
estadísticos que se requieren para la elaboración de los datos estadísticos de la  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, de acuerdo con el programa de trabajo que se ha acordado  
entre las comisiones de integración y control de las estadísticas de la SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA y el INEC, para poder contar con la información estadística que se requiere  
para la elaboración de los datos estadísticos de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

100

ARTÍCULO 2.- La Comisión de Integración y Control de las Estadísticas de la  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, se compromete a proporcionar y suministrar los datos  
estadísticos que se requieren para la elaboración de los datos estadísticos de la  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, de acuerdo con el programa de trabajo que se ha acordado  
entre las comisiones de integración y control de las estadísticas de la SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA y el INEC, para poder contar con la información estadística que se requiere  
para la elaboración de los datos estadísticos de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.



Ministerio de Educación

2019 - AÑO DEL QUINCEAÑERO DE LA REPUBLICA DE CHILE  
"2000 - Año de Homenaje a Raúl Sotomayor Ortíz"



ARTICULO 14.- Dejar establecido que las modificaciones que se efectúen a los planes de estudio u otras condiciones con posterioridad a la acreditación del proyecto de carrera o carrera, no recibirán reconocimiento oficial sin la previa acreditación de los mismos por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 15.- Derogar las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nos: 532 del 25 de julio de 2002 y 373 del 4 de abril de 2006, quedando subsistentes sus efectos exclusivamente para aquellos trámites iniciados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esta resolución que se encontraran pendientes de resolución.

ARTICULO 16.- La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 17.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y, cumplido, archívese.

*hdf*  
*[Firma]*

RESOLUCIÓN N°

51

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

## **ANEXO II**

### **CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, COOPERACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

Entre el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, en adelante el “CFI”, con domicilio en San Martín representado en este acto por el Secretario General Ing. Juan José Ciáccera, y la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR xxxxxxxxxxxxrepresentada en este acto por xxxx, se formaliza el presente convenio sujeto a las cláusulas que a continuación se establecen:

PRIMERA: El objeto de este Convenio es la concreción PROGRAMA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS PARA GOBIERNOS LOCALES, curso de posgrado cuyas características se acompañan en el anexo.

SEGUNDA: A los efectos de determinar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente convenio, la partes encargan al Instituto de Estudios Federales las actividades académicas y administrativas necesarias para la implementación del curso.

TERCERA: Este convenio se celebra por el término de 1 (UN) año a partir de su firma, pero se considera automáticamente prorrogado por periodos similares si ninguna de las partes funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos 60 (SESENTA) días con relación a la fecha de vencimiento. No obstante ello, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa mediante preaviso escrito a la otra parte efectuado con una antelación de por lo menos 60 (SESENTA) días. La denuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de naturaleza alguna.

CUARTA: Las partes acerasadas, para el caso de controversia entre ellas, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, para los cuales serán válidos los domicilios arriba denunciados.

QUINTA: PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN de los términos precedentes, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los XXX días del mes de.

En prueba de conformidad se suscribe el presente Convenio, en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los XXX días del mes de XXX de XXX

## ANEXO III

### PARTICIPANTES DEL CURSO ADMINISTRACION ELECTRONICA CFI CARLOS III

Apellido	Nombre	Email	Provincia
Rosales Matienzo	Nicolas	niconacion@hotmail.com	BUENOS AIRES
Castro	Fernando	fernandocastro415@hotmail.com	Buenos Aires
Toscani	DÃ©bora	debora.toscani@slyt.gba.gov.ar	Buenos Aires
Lopardo	Julian	julian.lopardo@slyt.gba.gov.ar	Buenos Aires
Gamarra	Viviana	vgamarra@uolsinectis.com.ar	Buenos Aires
Badra	Olga	mariasoledadmarino@hotmail.com	CABA
Dalla Lasta	Guillermo	guillermodallalasta@gmail.com	Catamarca
Reartes	Roxana	roxreartes@mospocat.gov.ar	Catamarca
Lilljedahl	Pablo	p.lilljedahl@edecatsa.com	catamarca
Dusso	Natalia	natyduosso@hotmail.com	Catamarca
Orlando	Alessandro	oalessandro@mospocat.gov.ar	Catamarca
Barreto	Miguel Angel	mikelo@argentina.com	Chaco
RamÃ©rez	JosÃ© SebastiÃ¡n	jsr@gmail.com	Chaco
Barreto	Miguel Angel	fe.mabarreto@ecomchaco.com.ar	Chaco
Barreto	Miguel Angel	fe.mabarreto@argentina.com	Chaco
Mansilla	Juan Pablo	juanpablomansilla@hotmail.com	chaco
RamÃ©rez	JosÃ© SebastiÃ¡n	jsr418@gmail.com	Chaco
Monguet	Ibis	ibismonguet@hotmail.com	Chaco
Soler	Silvia	silviasoler_22@hotmail.com	Chaco
Sclippa	Gabriela Carina	gcsclippa@hotmail.com	Chaco
Cantalupi	Daniela	dancantalupi@hotmail.com	chaco
Rodriguez	Alicia RocÃ©o	gob.aliciarodriguez@ecomchaco.com.ar	Chaco
Escudero	Magali	magaliescudero@gmail.com	chubut
Blasco	Valeria Vanina	valeblasco@hotmail.com	CHUBUT
Russo	Cecilia Maricel	crusso@estudiointegra.com.ar	Chubut
Jarsun	Juan Pablo	jjarsun@cfired.org.ar	Ciudad de E
Iglesias Echeveste	Ezequiel	eiglesias@cfired.org.ar	Consejo Fed
Rodriguez Pita	Jorgelina	rodriguezpita@cfired.org.ar	Consejo Fed
Cadierno	Juan Luis	jcadierno@cfired.org.ar	Consejo Fed
Cacici	Pablo Edgardo	pcacici@cfired.org.ar	Consejo Fed
Petiti	Maria Teresa	mtpetiti@hotmail.com	CORDOBA
Cassella	Maria Cecilia	cassella_ ceci@hotmail.com	Corrientes
Dr. BorrÃ©s, Carlos Federico	Entre Rios	ajuridicos@dgr-er.gov.ar	Entre RÃ©os
Bauducco	Pablo	pablobaudu@hotmail.com	Entre RÃ©os
Bordin	MarÃ©a Natalia	bordinnatalia@hotmail.com	Entre RÃ©os

Rodriguez Signes	Julio Lisandro	lisandrorsignes@arnet.com.ar	Entre R�os
Federik	Mar�a Cristina	mcfederik@hotmail.com	Entre R�os
Rodr�guez Signes	Julio	juliorodriguezsignes@gmail.com	Entre R�os
Gutierrez	Mar�a Delfina	gutierrezmariadelfina@gmail.com	Entre Rios
Lui	Mar�a Del Carmen	mclui@hotmail.com	Entre Rios
Saboldelli	Carlos	csaboldelli@hotmail.com	Entre Rios
Alvez Phineiro De Acebal	Rosa	privadafe@infovia.com.ar	ENTRE RIOS
Carrouch�%	Maribel	m_carrouche@hotmail.com	ENTRE RIOS
Degani	Veronica	veronicadegani@hotmail.com	Entre Rios
Iglesias Iedro	Silvina Beatriz	iglesiasiedro@hotmail.com	Entre Rios
Portocarrero Vilardell	Rodrigo Sebastian	rodrigovilardell@hotmail.com	Formosa
Schiavoni	Agustina Roxana	agustinaschiavoni@hotmail.com	Formosa
Venturini	Leandro Santiago	leandroventurini@hotmail.com	Formosa
Britos Bence	Laura	laurabritosbence@hotmail.com	Formosa
Montes	Patricia Rossana	patriciarossa@hotmail.com	Formosa
Arroyo	Romi Estefania	romiearroyo@hotmail.com	Formosa
Roxana Valeria Monzon	Formosa	dra_monzon@hotmail.com	Formosa
Morales	Mariela Lilian	abogmlmorales@yahoo.com.ar	JUJUY
Aparicio	Fernando Ruben	fer_cabe3@hotmail.com	JUJUY
Hansen	Mar�a Mercedes	mmhansen@jujuy.gov.ar	Jujuy
Gauna	Dr. Matias	gaunamatias79@hotmail.com	Jujuy
Gerace	Dra. Natalia Cristina	ngerace@jujuy.gov.ar	Jujuy
Navarro	Luis Rolando	luisnavarro@letrados.com	Jujuy
Herrera	Octavio	ochelic@yahoo.com.ar	JUJUY
Pereyra	Norma Liliana	npereyrorodriguez@yahoo.com.ar	JUJUY
Sanchez Alfonso	Andrea Jimena	ajsanchez@jujuy.gov.ar	Jujuy
Genzel	Marcelo Germ�n	mgenzel@jujuy.gov.ar	Jujuy
La Villa	Mart�n Andr�s	andresito01@hotmail.com	Jujuy
Segovia	Mar�a Cristina	csegovia@jujuy.gov.ar	JUJUY
Romano	Rafael	rafael_oro@jujuy.gov.ar	Jujuy
Luna	Juan Jose	juanjluna@hotmail.com	La Rioja
Evangelista	Rafael	revangelista@lapampa.gov.ar	La Pampa
Cervellini	German	gcervellini@lapampa.gv.ar	La Pampa
Resina	Mar�a Emilia	meresina@adc.net.ar	La Pampa
Poggio	Iv�n Gabriel	ivanpoggio@gmail.com	La Pampa
Ganuzza	Carina Mariana	carinaganuzza@cpenet.com.ar	La Pampa
Tapia	Laura E.	ltapia@lapampa.gov.ar	La Pampa
Silva	Maria Egenia	mesilva2005@yahoo.com.ar	La Pampa
Moreno	Dante Adalberto	dmoreno@lapampa.gov.ar	La Pampa
Mascare�o	Guillermo Juan Manuel	guillemascareno@hotmail.com	La Rioja
Carrizo	Carlos	ccarrizo30@hotmail.com	La Rioja
Torres	Martin	martintorres25@hotmail.com	La Rioja
Stewart	Maria Veronica	verouai@hotmail.com	La Rioja
Gaitan	Federico Javier	fgaitan@larioja.gov.ar	La Rioja

Grinspan	Mauricio	mgrinspan@mendoza.gov.ar	Mendoza
Sosa	MÃ³nica	msosa@mendoza.gov.ar	Mendoza
Benegas	MarÃa Soledad	msbenegas@mendoza.gov.ar	Mendoza
Sanchez	Gabriela	gcsanchez@mendoza.gov.ar	Mendoza
Diaz	Esteban	estebandiaz@mendoza.gov.ar	Mendoza
Sequeira	Elsa Beatriz	elbesequeira@hotmail.com	Misiones
Blohsel	Sergio	blohselsergio@yahoo.com.ar	MISIONES
Spaciuk	Hector	iprotha@misiones.gov.ar	MISIONES
Spachuk	Juan Carlos	juancarlospachuk@hotmail.com	Misiones
Castro Olivera	Julian	julianenrique@gmail.com	Misiones
Marleni	Gladis	Gladis.sequeira@gmail.com	Misiones
Soto	Alejandra	alesoto_45@hotmail.com	Misiones
Eduardo	Gomez	eduardogomez@arnet.com.ar	Misiones
Dr. Juan Carlos Fernandez	Neuquen	estudiofb@speedy.com.ar	Neuquen
Soria Netto	Marcelo	neuquen_proyectos@hotmail.com	Neuquen
Molinas	Teodoro	teodoromolinas@gmail.com	SALTA
Montoya Sleive	Marcos Federico	montoya_marcos@hotmail.com	salta
Lugo	Alejandra M.	alejandralugo2003@hotmail.com	SALTA
Lic. Kabala, Marcos Alberto	Salta	mkabala@salta.gov.ar	Salta
Castro	AnalÃa	analiacastro46@hotmail.com	San Juan
Bock	Osvaldo	osvaldobock@hotmail.com.ar	San Juan
Paredes	Rodolfo	rodolfoaparedes@hotmail.com	San Juan
Mercado Roca	Carina	clmercado@sanjuan.gov.ar	San Juan
Sarmiento	MarÃa InÃs	minessarmiento@yahoo.com.ar	San Juan
Marino	Carolina	cmarino@sanjuan.gov.ar	San Juan
Ferrer	Leonardo	leferrer@sanjuan.gov.ar	San Juan
PellarÃn	David	david.pellarin@yahoo.com.ar	San Juan
Orzanco	Gaston	gorzanco@sanjuan.gov.ar	San Juan
HÃctor Luis	Biltes	luisbiltes@hotmail.com	San Juan
Rodriguez	Maria Ines	marilurodriguez61@yahoo.com	SAN JUAN
Aranciva	Maria Belen	belenaranciva@hotmail.com	SAN JUAN
Gimenez	MarÃa Eugenia	eugeniagimenez12@hotmail.com	San Juan
Camargo	Maria Delia	mariadelia8@hotmail.com	San Juan
Esc. Genellini, Eliana VerÃnica	Santa Cruz	evgenellini@hotmail.com	SANTA CRU
Bruccini	HÃctor	hector.bruccini@ocasa.com	Santa Fe
Muratore	Maria Constanza	cotimuratore@hotmail.com	santiago de
Fernandez	Maximiliano	maxi.ushuaia@gmail.com	Tierra del Fi
Tavarone	Maximiliano Augusto	fiscaush@speedy.com.ar	Tierra del Fi
GonzÃlez	Sergio Rafael	sergiogonzalez_tdf@hotmail.com	Tierra del Fi
Kumor Kiewiecz	Juan Pablo	idear.comunicacion.visual@gmail.com	TucumÃjn
Godoy	Maria Magdalena	ing.magda@gmail.com	TucumÃjn
Lopez Duchén	Nicolas	nicolodu@hotmail.com	Tucuman
Ruiz	Sergio Rodolfo	sruiz@tucuman.gov.ar	Tucuman

## ANEXO IV

### DIPLOMA PARA PARTICIPANTES DEL CURSO ADMINISTRACION ELECTRONICA CFI CARLOS III

## UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

EL DIRECTOR DEL MÁSTER EN DERECHO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN

**CERTIFICA:** Que DON FERNANDO FRANCISCO VELIZ FAZZIO, asistió al **CURSO LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: IMPORTANCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN PARA LOS GOBIERNOS Y LOS CIUDADANOS** organizado y coordinado por el *INSTITUTO PASCUAL MADOZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)* y el *CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES DE ARGENTINA*, cuyo contenido se detalla al dorso, celebrado entre los meses de septiembre a diciembre de 2011, con una duración de 27 horas lectivas.

Getafe, 19 de diciembre de 2011

**ANEXO V**  
**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LOS TALLERES**

***Identificación de estrategias institucionales para el desarrollo de las TICS en el ámbito local***

CUESTIONARIO

**MODULO DE EVALUACIÓN DE LOS TALLERES**

POR FAVOR CALIFIQUE DE 1 A 10 COMO EN EL COLEGIO.

1. Cómo evalúa el Programa de Capacitación realizado con la Universidad Carlos III sobre Administración en electrónica en lo que se refiere a:

	De 1 a 10
<b>EL CURSO EN GENERAL</b>	
<b>EL CONTENIDO</b>	
<b>SU UTILIDAD PRÁCTICA</b>	
<b>LA FORMA DE DICTADO</b>	
<b>EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS</b>	

2. Evalúe a continuación cada uno de los módulos realizados

	De 1 a 10
<b>MODULO 1: PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. MÓDULO PRESENCIAL (9 DE SEPTIEMBRE)</b>	
<b>MODULO 2: ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SUPUESTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (7 DE OCTUBRE)</b>	
<b>MODULO 3: SUPUESTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA ((11 DE NOVIEMBRE)</b>	
<b>MODULO 4: VALORACIÓN GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (2 DE DICIEMBRE)</b>	
Comentarios	

--

3. Evalúe a continuación a los profesores que dictaron el curso

	De 1 a 10
Prof. Nieves de la Serna	
Dr. Arturo Ribagorda Garnacho	
Juan Miguel Márquez Fernández	
Eloy Ruiz Madueño	
Jordi Cases	
América Gonzalez	
Tomás de la Quadra Salcedo	

4. Evalúe los siguientes componentes del dictado de los módulos

	De 1 a 10
Duración	
Días y horarios dispuestos	
Metodologías de Video Conferencia	
Uso complementario de la red para descarga de materiales y discusiones	
Centro de acceso CFI en su provincia	
Comentarios	

5. Cómo calificaría a su provincia respecto del desarrollo en los siguientes temas ?

	Ningún Avance	Inicio de avance	Moderado Avance	Avanzada
Programas de desarrollo				

de redes físicas (banda ancha y conectividad) para transmisión de voz, datos e imágenes.	1	2	3	4
Desarrollo de Redes de Nueva Generación (NGNs), redes inalámbricas (WIFI, WIMAX)- y nuevos servicios (IP)	1	2	3	4
Marcos Regulatorios específicos para las TICs	1	2	3	4
Administración y Protección de Bases de Datos.	1	2	3	4
Administración y diseño de Gestión por Procesos	1	2	3	4
Comunicación Audiovisual IP	1	2	3	4
Incorporación de aplicaciones mobile en la gestión	1	2	3	4
Comentarios				

6. En su provincia, identifique las áreas en las que cree que existen posibles proyectos de cooperación con otras provincias?

	Ninguna	Pocas	Algunas	Muchas
	1	2	3	4
Programas de desarrollo de redes físicas (banda ancha y conectividad) para transmisión de voz, datos e imágenes.	1	2	3	4
Desarrollo de Redes de Nueva Generación (NGNs), redes inalámbricas (WIFI, WIMAX)- y nuevos servicios (IP)	1	2	3	4
Marcos Regulatorios específicos para las TICs	1	2	3	4
Administración y Protección de Bases de Datos.	1	2	3	4
Administración y diseño de Gestión por Procesos	1	2	3	4
Comunicación Audiovisual IP				

	1	2	3	4
Incorporación de aplicaciones mobile en la gestión	1	2	3	4
Comentarios				

7. Puede sugerir desarrollos/aplicaciones implementadas en su provincia que puedan interesar a las otras?, cuáles?

	Ninguna	Pocas	Algunas	Muchas
	1	2	3	4
Cuales				

8. Existe un plan estratégico de implementación de TICs en su Provincia? Describalo

	SI	NO
	1	2
Describalo		

9. En su provincia, existe legislación y/o normativas que reglen la utilización de TICs? Puede describir sus líneas principales?

	SI	NO
	1	2
Describalo		

10. En su provincia, existe una política de seguridad de la información? Puede dar una breve descripción?

	SI	NO
	1	2
Describalo		

11. Podría indicar qué capacitaciones en TICs se han dado al personal de su provincia y a su área en particular, en el ultimo año?.

Describalo
1.
2.
3.

12. ¿Cuál es la política en materia de compra de software,

Cada área compra lo que quiere y puede	1
Informática decide lo que se debe	2
Informática sugiere	3
Decide el área de compras	4
Otra	5
Describa	

13. Podría referenciar cuál es la política en materia de compra de hardware, en su provincia?

Cada área compra lo que quiere y puede	1
Informática decide lo que se debe	2
Informática sugiere	3
Decide el área de compras	4

Otra	5
Describa	

14. Podría referenciar si existe en su provincia, una política en materia de incorporación de recursos humanos en IT?. Puede describirla brevemente?.

	SI	NO
	1	2
Describalo		

15. ¿Qué opinión tiene del software libre / open source?

A favor	1
En contra	2
Depende el tema	3

16. Podría indicar, entre estas opciones dadas, quién administra las redes de comunicación en su provincia?

Administración propia	1
Administración de una empresa Telco	2
Mixta	3

17. Podría indicar, entre estas opciones dadas, quién administra sus redes de conectividad, en su provincia?

	1
--	---

Administración propia	
Administración de una empresa Telco	2
Mixta	3

18. Qué porcentaje de la administración pública provincial se encuentra con servicio de banda ancha

Indicar Porcentaje aproximado	
-------------------------------	--

19. Podría indicar si existe la conectividad en las siguientes áreas de su provincia?. Y en qué porcentaje aproximado

	NO	SI	%
Salud	1	2	
Educación	1	2	
Seguridad	1	2	
Municipios	1	2	
Impuestos	1	2	
Areas de Gestión/Trámites/Expedientes	1	2	

20. Podría indicar cuál es el nivel de compatibilidad entre los distintos sistemas o desarrollos que se utilizan en las diferentes áreas de su provincia?. Podría indicar los sistemas o áreas que poseen compatibilidad de sistemas?

Indicar Porcentaje aproximado	
Areas / Sistemas	

21. Podría indicar si en su provincia existe alguna normativa que regle la política para la publicación de portales?

	SI	NO
	1	2
Describalo		

22. ¿Qué instrumentos considera más útiles para crear una base de conocimientos sobre políticas de TIC y su eficacia? (elija 3 como máximo)

Bancos de Experiencias	1
Programas de capacitación	2
El intercambio de buenas prácticas	3
Los grupos de interesados	4
Las consultas	5
Foros	6
Otros:	7

23. ¿Cómo puede a su juicio aumentarse el uso y acceso a los servicios electrónicos para los ciudadanos/usuarios? (opcional)

Mediante un cambio en las condiciones legales aplicables para que todos puedan acceder a los servicios de manera electrónica	1
--	---

Mediante información fácilmente comprensible que resuma los aspectos legales	2
Fomentando los contactos con los consumidores (al estilo Web 2.0) para informar sobre las prácticas del proveedor de servicios	3
Colocando terminales en los centros de atención	4
Desarrollando mas servicios <i>on line</i> para aquellos sectores que prestan servicios desde la administración pública.	5
Otros	6
Especifique: (opcional)	

24. ¿Cuáles son las principales formas de aumentar la aceptación de los servicios de administración electrónica por los ciudadanos? (elija 3 como máximo) (opcional)

	1
Mayor sensibilización (márketing)	
Potenciar la prestación de servicios a través de canales múltiples	2
	3
Clausurar los canales "tradicionales"	
	4
Mejorar la seguridad	
	5
Mejorar la accesibilidad y facilidad de uso	
	6
Dar incentivos	
	7
Otros	
Especifique: (opcional)	